

RESOLUCIÓN No.052-2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Considerando:

- Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."
- Que, con memorandos S/N de fecha 12 de febrero de 2016, emitidos por el Ing. Oliver Gresely Sales Director Administrativo del GADMCE, solita al Departamento Financiero certificación presupuestaria y disponibilidad económica para **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA** para el abastecimiento de la bodega municipal, adjuntando detalle del requerimiento.
- Que, con memorando N° 0333-GADMCE-DF-2016, de fecha 11 de abril de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes Director Financiero del GADMCE, envía la correspondiente Certificación de disponibilidad económica Partida Presupuestaria No. 110.53.08.04 para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA**, por el valor de \$ 5.559.89 (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 89/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que, con memorando N° 123-GADMCE-DF-2016, de fecha 16 de febrero de 2016, la Ing. Laura Ortiz Cortez Directora Financiera del GADMCE envía la correspondiente Certificación de disponibilidad económica Partida Presupuestaria No. 110.53.08.05 **MATERIALES DE ASEO** para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA**, por el valor de \$ 17.343.72 (Diecisiete Mil Treientos Cuarenta y Tres con 72/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Que, con memorando N° GADMCE-A-310-2016, de fecha 29 de febrero de 2016, el Dr. Lenin Lara Rivadeneira Alcalde del Cantón, autoriza a la Procuradora Sindical Ab. Angélica García García se reforme el Plan Anual de Compras y se incorpore los requerimientos solicitados por el Director Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales.
- Que, con memorando N° -009-DGHT-GADME-2016, de fecha 03 de marzo de 2016, la Directora de Gestión de Talento Humano Ing. Ángela Moreira Cervera, solita al Alcalde Dr. Lenin Lara Rivadeneira autorice a quien corresponda emita certificación presupuestaria y disponibilidad económica y se reforme el Plan Anual de Compras y se incorpore la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS; y ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.**
- Que, con memorando N°629-GADMCE-A-2016, de fecha 07 de marzo de 2016, el Alcalde Dr. Lenin Lara Rivadeneira solita al Ing. Jonathan Tambaco Director Financiero, emita certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS y ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS**

**TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

- Que, con memorando N° 254-GADMCE-DF-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Director Financiero del GADMCE, envía la correspondiente Certificación de disponibilidad económica Partida Presupuestaria No. 320.73.08.02 denominada **VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN**, por el valor de \$ 96,497,97 (Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete) CON 97/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA, para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**; y, con partida presupuestaria No. 320.73.08.02 denominada **VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION**, por el valor de \$ 54,908,37 (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho) CON 37/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA, para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**.
- Que, con memorando N°-027-DGHT-GADME-2016, de fecha 06 de abril de 2016, la Directora de Gestión de Talento Humano Ing. Ángela Moreira Cervera, solita al Alcalde Dr. Lenin Lara Rivadeneira autorice a quien corresponda emita certificación presupuestaria y disponibilidad económica y se reforme el Plan Anual de Compras y se incorpore la contratación para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS; y ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**.
- Que, con memorando N° GADMCE-CPC-0081-2016, de fecha 05 de abril de 2016, la Ing. María de los Angeles Morán Jefa del Departamento de Compras Públicas, informa a la Directora de Gestión de Talento Humano Ing. Ángela Moreira Cervera, que el Servicio Nacional de Contratación Pública ha generado cambios en los precios y características de los bienes y servicios del Catálogo Electrónico.
- Que, con memorando N°-027-DGHT-GADME-2016, de fecha 06 de abril de 2016, la Directora de Gestión de Talento Humano Ing. Ángela Moreira Cervera, envía los Términos de Referencia rectificadas de acuerdo a los cambios en los precios y características de los bienes y servicios del Catálogo Electrónico, e indica que los presupuestos referenciales no sufrieron incremento alguno.
- Que, con memorando N° GADMCE-A-737-2016, de fecha 8 de abril de 2016, el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón, autoriza al Procurador Síndico Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incorpore los requerimientos solicitados por la Directora de Gestión de Talento Humano, Ing., Ángela Moreira Cervera.
- Que, con memorándum N° 095-DMTTTSV-GADMCE de fecha 06 de abril de 2016, el Ing. René Díaz Sánchez Director de Transito del GADMCE; solicita al Ing. Jonathan Tambaco Director Financiero del GADMCE, se sirva a emitir a correspondiente certificación presupuestaria para realizar la contratación de **ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA HIDRÁULICA AUTO RECARGABLE CON WINCHA PARA EL CONTROL Y REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS**, por un valor de \$44.000.00 (Cuarenta Y Cuatro Mil) CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA;
- Que, con memorándum N°319-GADMCE-DF-2016 de fecha 07 de abril de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Director Financiero del GADMCE; remite el memorando N° 095-DMTTTSV-GADMCE de fecha 06 de abril de 2016, al Ing. John Choez Figueroa Jefe de Presupuesto(E)

del GADMCE, con el fin de corregir y emitir una nueva certificación presupuestaria para realizar la contratación de **ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA HIDRÁULICA AUTO RECARGABLE CON WINCHA PARA EL CONTROL Y REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Que, con memorándum N° 096-DMTTTSV-GADMCE de fecha 08 de abril de 2016, el Ing. René Díaz Sánchez Director de Transito del GADMCE; solicita al Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a quien corresponda se reforme el Plan Anual de Compras PAC y se incorpore para realizar la contratación para el **ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA HIDRÁULICA AUTO RECARGABLE CON WINCHA PARA EL CONTROL Y REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS**, por un valor de **\$44.000,00 (Cuarenta Y Cuatro Mil) CON 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA;

Que, con memorando N° GADMCE-A-706-2016, de fecha 8 de abril de 2016, el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Procurador Síndico Ab. Walter Rivera León, se reforme el Plan Anual de Compras y se incorpore para realizar la contratación de **ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA HIDRÁULICA AUTO RECARGABLE CON WINCHA PARA EL CONTROL Y REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Detalle de los procesos de contratación a incluirse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
110.53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	32129	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	-0-	\$4,964.19
110.53.08.05	MATERIALES DE ASEO	61276	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA	-0-	\$15,485.46
320.73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	28250	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS,	-0-	\$86,158.90
320.73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	28236	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	\$42,875.65
316.73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	64350	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA HIDRÁULICA AUTO	-0-	\$44,000.00

			RECARGABLE CON WINCHA PARA EL CONTROL Y REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.		
--	--	--	--	--	--

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

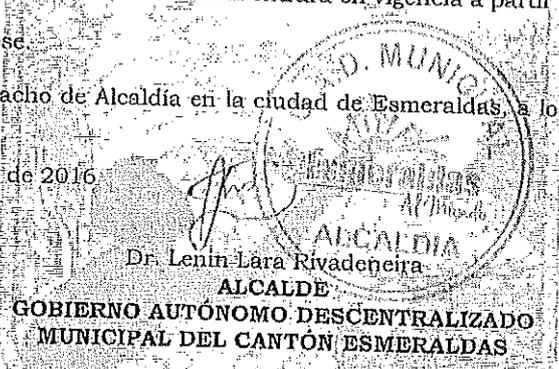
**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal del Sistema Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas a los trece días de abril de 2016.

Esmeraldas, 13 de abril de 2016



Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

	CARGO	NOMBRES	SUMILLA
Revisado y Aprobado por:	PROCURADOR SÍNDICO	Ab. Walter Rivera León	
Elaborado por:	TÉCNICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Ing. Meibel Vanessa Olave E	

Municipal del Cantón Esmeraldas